

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 004-2019/TP.MED.VET-FAZ-UNP
Piura, 27 de febrero del 2019

VISTO el expediente que presenta el siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO.

| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>Exp.</u> | <u>Fecha.</u> | <u>Modal.</u> | <u>Fecha</u> |
|----------------------------------|-------------|---------------|---------------|--------------|
| MAURICIO CALDERÓN – PEDRO MANUEL | 1173-3 | 11.2.2019 | TESIS | 21.1.2019 |

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución N° 404-CU-2017 del 14 de setiembre del 2017, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- Que, el recurrente sustentó y aprobó la tesis titulada: "EVALUACIÓN DE ALTERACIONES ANATOMOPATOLÓGICAS DEL APARATO REPRODUCTOR DE CERDAS, SACRIFICADAS EN EL CAMAL MUNICIPAL DE CATACAOS, PERÚ 2018".
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Médico Veterinario y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 4 del 26 de febrero del 2019 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR al Sr. Bachiller MAURICIO CALDERÓN – PEDRO MANUEL el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ZOOTECNIA



Ing. Manuel Calle Aitana Mg Sc
DECANO

Adj.: H.T. 1173-0101-19-3
c.c. VR.ACAD., SG-UNP. (2),
OCRCA.(2), Secret. Acad. FAZ.,
Interesado, Archivo

(9)